

Expediente:	218/2023
Proyecto:	Ampliación del aparcamiento en superficie y formación de la cimentación de una futura planta de aparcamiento
Situación:	Polígono de Caramenxel s/n de Alcoi (CP 03804)
Contratista:	Telmex Tecnológica General 21, S.L.
Precio del contrato:	443.958,37 € (IVA incluido)
Fecha de inicio:	28/07/2023

Normativa aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 243).
Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (art. 164 y 166).
Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de contratos administrativos de obras por el procedimiento abierto simplificado, aprobado por Subsecretaría de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública el 21 de febrero de 2022 (ap. 42).
Decreto 137/2012, de 14 de septiembre, del Consell, por el que regula la intervención de la inversión de fondos públicos (art. 2.1).

ACTA DE RECEPCIÓN n.º

(Indicar POSITIVA o NEGATIVA)

POR LA UNIDAD ENCARGADA:

D. Jordi Amorós Francés
Ingeniero Superior

POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA:

D. Iván González Escolano
Orwplan, S.L.
Director de Obra

D. Fco. Javier Fernández Cecilia
Orwplan, S.L.
Director de Ejecución

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

D. Francisco Antonio Fenollar Baidal
Telmex Tecnológica General 21, S.L.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

D. Santiago Aníbal Lacasa
Director Económico del Departamento de Salud de Alcoi

POR LA INTERVENCIÓN:

D. Sira Pérez Ortuño
Interventora Delegada Adjunta

A las 11 horas del día 5 de febrero de 2024.

En el lugar del emplazamiento de las obras, reunidos los asistentes al margen relacionados, para recibir las, se pone de manifiesto lo siguiente:

(Marcar con una cruz lo que proceda)

Las obras se encuentran en buen estado con arreglo a las prescripciones previstas, por lo que el funcionario técnico designado por la Administración contratante y representante de ésta las da por RECIBIDAS y levanta la presente acta, desde la que comienza el plazo de garantía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243.1 de la LCSP, dentro del plazo de tres meses contados a partir de esta fecha deberá aprobarse la certificación final, para lo cual habrá de efectuarse la medición general en el plazo máximo de un mes fijado en el artículo 166 del Reglamento General de la Ley de Contratos.

OBSERVACIONES:

Las obras NO se hallan en estado de ser recibidas, por lo que el director de las mismas señala los defectos observados y detalla las instrucciones precisas para remediarlos en el plazo de:

(Si se trata de la TERCERA convocatoria no se puede conceder plazo alguno)

Se adjunta lista de defectos. (Indicar en el reverso de la hoja.)

Se adjuntan instrucciones. (Indicar en el reverso de la hoja.)

Los asistentes firman en prueba de conformidad y cada uno retira un ejemplar original del presente documento.

Contractació Administrativa del Departament de Salut d'Alcoi
Conselleria de Sanitat

Plaça d'Espanya, 2, 4a planta - 03801 ALCOI - Telèfon 966 52 77 77 -
contractaciodepalcoi@gva.es